



CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Geronimo 16.3°

Madrid jueves 26 de Abril de 1855

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy trae sancionada por S. M. las leyes votadas por la Asamblea, autorizando la formacion de sociedades anonimas para la construccion del ferro-carril del centro de Catalunya, y del canal de la Albufera en Valencia, confirmando la concesion del ferro-carril del Grao de Valencia a Jativa, y permitiendo la creacion de una compania constructora y explotadora del ferro-carril de Alar a Santander.

La sesion de Cortes de ayer termino media hora despues de cerrado el correo. En ella quedo aprobado hasta el articulo 13 del proyecto de desamortizacion. Tambien ofrecio de notable la ultima parte de la sesion de ayer que el gobierno, la comision y las Cortes aceptaron una enmienda para que de las cantidades que correspondian al gobierno de los productos de la desamortizacion, se destinen treinta millones a la construccion y reparacion de las iglesias y santuarios.

El Capitan general de Burgos, Sr. Castaneda, ha sido trasladado a Extremadura y el de Extremadura, Sr. Lebrun, pasa a Burgos. Asi lo dice la Gaceta de hoy.

Durante el ano de 1853. se han amortizado y quemado documentos de la deuda publica cuyo valor nominal por capitales e intereses y conversiones en otros documentos, ha ascendido a 225.187.226 r. 30 m.

Desiendo favorecer las bellas artes, el Sr. Ministro de Fomento ha propuesto a S. M. y la reina ha ordenado confecha de anteaer que se adquirieran por cuenta del Estado dos o mas de los mejores cuadros que se presenten en la exposicion de bellas artes que debe tener lugar proxsimamente en Madrid.

Todos los periodicos de la situacion se dicen hoy autorizados para manifestar que es completamente falsa la especie vertida ayer por un diario, referente a hallarse amenazado de prision nuestro comisionado de Hacienda en Londres por haberse retrasado el pago de los intereses de nuestra deuda. Nosotros, que ya tranquilizamos a V. ayer sobre la inexactitud de la grave noticia a que se refieren hoy los periodicos, queremos referir a V. bajo la condicion de no sacar a plara nuestras explicaciones, hasta el origen probable de esta noticia. Se hallaba hace dos dias lleno de gente el despacho del Sr. Director general del Tesoro, cuando se presento en el el Subsecretario de Hacienda, Sr. Jovi con la comision del Consejo de ministros de que se aprontara un millon que necesitaban los cuerpos de la guarnicion para hacer un acopio de viveres. Se ocupaba en aquel momento el Director general del Tesoro en reunir fondos para satisfacer como se hace todos los dias los giros que llegan del extranjero y despues de manifestar que los cuerpos recibirian la cantidad que necesitaban, exclamo diciendo: "¡ Con estas distracciones de fondos se va dar lugar a que un dia soplen en la carcel a nuestro comisionado de Paris. Hubo de ovacion esta exclamacion abyrrno de los presentes y saliendo de alli diria acaso lo que despues repitio ayer el periodico a quien todos hoy desmienten. Por fortuna, y para que la noticia se desmienta por si misma, es sabido por todos los hombres de negocios que el pago del semestre exterior quedo asegurado desde el mes de Diciembre ultimo; y que como nosotros lo deciamos ya hasta hoy no ha sido protestado uno solo de los giros que se han hecho contra el Tesoro por los comisionados de España en Paris y Londres.

Ayer salio de Madrid para Lucena el cadaver del Sr. Conde de las Navas. Conforme a los deseos del finado, con el ha ido para depositarse en un mismo sepulcro el cuerpo de su hijo, anteriormente depositado en el cementerio de la Puerta de Toledo. El Sr. Lujan, Ministro de Fomento, acompaño los restos del Conde de las Navas desde la Iglesia de San Sebastian hasta el cementerio donde fueron colocados en un carro funebre los cadaveres del padre y del hijo. Anteriormente pronunciaron discursos funebres politicos los Sres. Marques de Albañida, San Miguel y otros. Momentos despues el convoy funebre marchaba hacia Lucena escoltado por los criados del finado Conde. Parece que hoy el Sr. Rivero propo drá a las Cortes que estas hagan mencion honorifica del difunto diputado democrata.

La Gaceta de hoy anuncia que S. M. teniendo en consideracion la ilustrada virtud y celo de P. Selmo

Maceira, obispo de Mondoñedo, así como el mal estado de su salud y el mejor estado de su salud y el mejor servicio de la iglesia, se ha servido nombrarle para la silla episcopal de Tarragona; y que por aceptación del interesado se están haciendo las oportunas diligencias para su presentación a S. Santidad.

Anoche salió de Madrid una comisión de diputados de los que forman la parlamentaria encargada de informar sobre los actos de la reina madre. La comisión que ha salido se compone de los diputados Latorre (D. Carlos), Bertermati y Gil Sanz y se dirige al Viso del Marqués, donde reside un viejo servidor de la reina madre de quien se espera importantes revelaciones referentes a los primeros años de la regencia de la reina Cristina. Había pedido la comisión que este sujeto viniera a Madrid, pero habiendo manifestado el gobernador de la provincia que el estado de la salud de aquel no le permitía absolutamente ponerse en camino, la comisión que marcha todavía a ciegas sobre los asuntos íntimos que pasaron en palacio poco después de la muerte de Fernando VII, se ha decidido a pasar al Viso y recibir de boca del antiguo servidor de la reina madre las revelaciones prometidas.

Se celebró anoche la esperada reunión de la sección de Hacienda de la comisión general de presupuestos. Asistió a ella el Sr. Madoz. Examinaronse partida por partida muchas de las que forman el presupuesto de ingresos, pero por no haberse terminado este examen que debía ser prolijo y largo, una vez que se quiere averiguar cual es el verdadero déficit, la reunión no decidió anoche cosa alguna, dejando para la inmediata que tendrá lugar mañana, viernes, la terminación del examen del presupuesto y los debates de que ha de salir el conocimiento del déficit que había en 1855.

Confirmando lo que tenemos dicho a N. sobre el poco temor que debes inspirar en este momento los carlistas, escriben de la Junquera, con fecha del 21, que ha cesado el paso de aquellos, quienes dicen que han recibido orden de esperar. No otra cosa hacen los judíos.

Ya tiene V. conocimiento del real decreto de 1.º del actual, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, mandando suspender por ahora y hasta que se verifique el arreglo parroquial, la colación de órdenes sagradas. También hemos dicho a V. cómo el encargado de Negocios de la Santa Sede había reclamado contra esta disposición. Pues bien, su comunicación a nuestro gobierno (según nuestros informes) es de fecha 3 del actual, y en ella pretende que el decreto de 1.º de abril es contrario a los art.º 4, 43 y 45 del novísimo concordato, así como lo está establecido en el decreto de 20 de abril de 1852, expedido de acuerdo de ambas autoridades civil y eclesiástica. Parece que nuestro gobierno contesta a esta nota protestando que él no se opone a que se confieran todos los Beneficios vacantes aun que sea a los no ordenados, ordenándolos después a título del que les hubieren conferido: quiere también que se hagan concursos donde se premie a los más dignos de ejercer el importante ministerio eclesiástico; pero lo que el gobierno no puede permitir, dice, sin faltar a su deber, es que con menos precio de la legislación canónica vigente, se abuse del título de patrimonio para llenar nuestra Iglesia de clérigos vagos e inútiles, cuya ignorancia y número son siempre perjudiciales a la Iglesia y al Estado; pues el gobierno tiene exacto y perfecto conocimiento de las continuas infacciones que se cometen en muchas diócesis a personas que no reúnen la necesaria instrucción, y que además carecen de los medios decorosos de subsistencia, cometiendo fraudes y engaños en la erección de sus patrimonios, pidiéndose obligado después a burlearla con mengua del estado clerical, aumentándose con exceso y sin necesidad el número de los que son promovidos siendo inútiles para el desempeño de la cura parroquial hasta el punto de verse obligado los R. R. Obispos a encargar el cuidado de las parroquias vacantes a los párrocos de los pueblos inmediatos, por no inspirar desconfianza los clérigos ordenados a título de patrimonio u otro cualquiera. El gobierno condeplora probando que el decreto de 1.º de abril se ajusta en todas sus partes a la legislación canónica vigente establecida por el concilio de Trento, al art.º 5.º del concordato de 1757, a los Breves dados para su ejecución, y a las leyes publicadas después, y que están en observancia.

El Sr. Bustamante, propietario de la fragata Valentina, ha vuelto a representar al gobierno sobre el asunto de su apresamiento, queriendo probar que por haber procedido, debidamente autorizado por el gobierno español al abandonar el buque, él no, sino el gobierno era responsable de lo ocurrido y del resaca-

miendo de los perjuicios que se originasen. Tenemos entendido que el gobierno contestará al Sr. Bustamante pro-
bandole, con la fecha y extracto de los documentos que obran en el expediente de la materia, que el (el Sr. Busta-
mante) tuvo a su tiempo, y por dos veces los avisos y noticias necesarias para proceder de otro modo que como
lo ha hecho en todo este negocio; que no es culpa del gobierno el que haya procedido de la manera que lo ha he-
cho; y que una vez haído el asunto, por falta de prevision y prudencia del propietario de la Valentina al estado
a que se encuentra, el gobierno ha hecho por su parte cuanto buenamente puede exigirse del celo mas exquisito
por los intereses de España y de sus súbditos.

Háblase de reclamaciones del embajador de Portugal en esta corte acerca de tropelías experimen-
tadas por súbditos de su nacion en un pueblo de la frontera hispano-lusitana. Existe en efecto dicha reclama-
cion, intentada desde diciembre de 1854 y presentada al gobierno solamente el 20 de Marzo proximo pasado.
No será por lo visto muy grave; y en efecto, se trata de casos que ocurren diariamente en la frontera, unas
veces con ofensa de los portugueses, otras con detrimento de los españoles; casos que son de la competencia de los tri-
bunales y que no tienen ningun caracter político. Por lo demas, si ha lugar, según los informes que recoja el mi-
nisterio de la Gobernacion, darase á Portugal las explicaciones convenientes.

El marques de Perales ha renunciado el empleo de sustituto de corps para que ha sido
nombrado ultimamente. El motivo de semejante renuncia se funda única y exclusivamente en el mucho
tiempo que tiene que dedicar al desempeño de otros cargos que ejerce.

Se han recibido noticias de los Estados Unidos que dan cuenta de haberse ocupado ya aquel
gobierno de la nota enviada por el español á propósito de la cuestion del Black-Harrier. Lo único que
podemos decir sobre este asunto es que aun no se halla resuelta la cuestion.

El Sr. obispo de Orense ha dirigido desde Cadix una comunicacion al ministro de Gracia y Justicia
en que ratifica todas y cada una de las cláusulas de su ya célebre exposicion, manifestando que si como obispo
no hubiera creído de su deber obrar como lo ha hecho, hubiera representado como católico y hasta como simple ciu-
dadano español. Así lo cuentan hoy los amigos de S. M.

Se ha dicho, con referencia á la Epoca de anoche, que se ha hecho una proposicion de empréstito de
500 millones mas formal que las presentadas anteriormente. Según nuestras noticias, esta no carece de todo funda-
mento pero desgraciadamente no le hay todavia para aguardar un inmediato resultado. Varios capitalistas in-
gleses han presentado con efecto por medio de uno español, al ministro de Hacienda una proposicion de empré-
stito de 500 ó 600 millones; pero que, según dicen, no es aceptable por poner á su adelanto una condicion que no en-
tra en lo permitido por la ley. ¿Será esta condicion el reconocimiento de los cupones? Con toda sinceridad asegu-
ramos que nos es desconocida, pero podemos decir que se ha contestado á los proponentes que si omiten aquella condi-
cion, el gobierno no tendrá inconveniente en llevar la negociacion adelante.

Personas, las mas allegadas á los ministros, aseguran que no hay la menor disidencia entre ellos siendo
inepacto lo que se ha dicho de que el Sr. Luzziaga no estaba conforme con sus compañeros en el modo con que va á
resolver el asunto de la desamortizacion.

La sesion de Cortes se abrió hoy á las una y veinte minutos.

Nada digno de mencion ofreció el despacho ordinario - El Sr. Granzo presentó á las Cortes cuatro
exposiciones de otros tantos pueblos que pedia se excluyeran sus bienes de la desamortizacion - El Sr. Orriaga
apoyó una proposicion para que se nombrase una comision que presente una ley de instruccion primaria. Las
Cortes le tomaron en consideracion y la aprobaron sucesivamente. El Sr. Romero Ortiz se quejó de que la comi-
sion encargada de examinar la proposicion de ley relativa á la creacion de un monumento en honor de los fusil-
ados en Corral en 1846 no haya presentado aun su dictamen. El Sr. San Miguel, presidente de aquella comision
dió algunas explicaciones que satisficieron al Sr. Romero. Entrándose en la orden del dia continuó la discusion
del proyecto de desamortizacion empezando por la primera de siete enmiendas que habia presentadas al artículo 15.
El Sr. Navarro Lamorano la apoyó con la pesader que caracteriza todo su discurso, sosteniendo que la desamorti-

ración se debe llevar a cabo cuanto antes y para que produzca inmediatos beneficios procurar que se interesen en
ello sus mismos adversarios. La enmienda tenía por principal objeto que el producto de los bienes de Benefi-
cencia se invirtiesen en la creación de Bancos hipotecarios. El Sr. Madoz estaba conforme con el espíritu de la en-
mienda pero no la aceptaba por que el gobierno quiere dejar en completa libertad a los pueblos para la inversión
de aquel producto y porque hay en las Cortes una proposición de ley para el establecimiento de Bancos. El Sr. Juan
de Andrés de la comisión la rechazó también por los mismos motivos que el gobierno. Según el Sr. Madoz, entre los
ministros había algunos dispuestos a aceptar la enmienda; pero tanto se resistía el Sr. Navarro Zamorano á re-
tirarla que al fin se picó el asunto propio de todos los ministros, y el de Hacienda anunció que decidida-
mente la rechazaba el gobierno. Con motivo de aquel debate hizo el Sr. Madoz dos declaraciones. La 1ª que el
gobº se opone á la idea que bule en la cabeza de muchos diputados consistente en regresar pronto á sus hogares,
porque el gobº quiere separarse de tan buena compañía - La 2ª que el gobº está unido, á pesar de las voces que
corren de que ha estallado la guerra civil entre los ministros. La enmienda fue desechada por 28 votos contra
14. El Sr. Peña y el Sr. Bueno retiraron 3 de escasa importancia; fueron desechadas 2 del general Concha y
una del Sr. García para que lo mismo los fondos de benefº que los de propios se consagren á bancos pro-
vinciales y otros objetos de utilidad - Aquí dejamos el salón -

En la Bolsa de hoy los fondos se han sostenido muy bien. Para el consolidado había á última hora
dinero á 32-5. En dif. se publicaron dos operaciones á 18-10, que debieron sin duda ser de ayer, pues durante
la Bolsa hubo siempre dinero cuando menos á 18½. Á última hora quedaba firme á 18-20. Las amortiza-
bles han tenido bastante movimiento de resultados de la enmienda adoptada ayer en el Congreso, admitien-
doles á los beneficios que les concede la ley de 1º de Agosto de 1851 en la cual se les señalaba como hipoteca
la quinta parte de propios, los tercios, realengos, valdíos &c. Por el proyecto actual se les concede participación
en las cantidades destinadas á la desamortización. Hoy se han publicado dos operaciones á 8 la det. y 15-60 la
de 2ª. Se cree que subirán mas. Por lo demás el precio de todos los valores, especialmente el de la diferida de
sostiene firme y aun se cree que subirá á impulso de los muchos descubiertos que aun existen para fin de mes.

Zuloaga